



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 717/2017 de este Decanato, obrante en el expediente CUDAP N°28776/2017, por la que se reconoce aprobado por equivalencia a la señorita **Ayelén MORESI** la asignatura **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente en dicha Resolución la asignatura **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**, siendo la misma **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007** - de la carrera de Arquitectura,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Resolución Decanal N° 717/2017, donde dice: *"Otorgar equivalencia a la señorita Ayelén MORESI (D.N.I. 36.610.707) en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS"*, debe decir: *"Otorgar equivalencia a la señorita Ayelén MORESI (D.N.I. 36.610.707) en la asignatura electiva PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007 - de la carrera de Arquitectura"*.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

782- /2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba